



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 - 2011- MPN/A

Nasca, 21 de Enero de 2011.

VISTO:

El Memorandum N° 006-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPI-** de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES-OPI** de la Municipalidad Provincial de Nasca, ;

Que, para tal efecto se ha propuesto al **Sr. Econ. RAMON ANTONIO PEÑA RAMOS**, como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones OPI. de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr . Econ. **RAMON ANTONIO PEÑA RAMOS** como **JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES –OPI.** de la Municipalidad Provincial de Nasca por las consideraciones expuesta en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el profesional designado al momento de asumir el Cargo realice el inventario del acervo Documentario, enceres y bienes que obran en esa Oficina debiendo emitir un informe al despacho de Gerencia municipal.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier Disposición Municipal que se oponga a l presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
Prof. Eusebio Alfonso Carreras Velarde
ALCALDE

[Firma manuscrita]

